REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

/2011.

Arica,

0 4 OCT 2011

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº6378, de fecha 06 de Septiembre de 2011 y Memorándum Nº1380, de fecha 23 de Septiembre de 2011, de Relaciones Públicas, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don Luis Díaz Toloza, por concepto de presentación artística, de acuerdo al programa "Cierre de Operativo del Mes de Septiembre".
- Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Luis Díaz Tolosa.
- c) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 26 de Septiembre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don LUIS DIAZ TOLOZA.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO.) WALDO SANKAN MARTÍNEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.-

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación, Adm. Municipal, Depto. Relaciones Públicas y Archivo. (CON-590)



REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON LUIS DIAZ TOLOZA

En Arica, a 26 de Septiembre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTÍNEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **LUIS DIAZ TOLOZA**, R.U.T. N° 8.493.759-2, chileno, con domicilio en Robinson Rojas N° 359, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 6378 y Memorándum Nº 1380 de Relaciones Publicas, de fechas 06 y 23 de Septiembre del 2011, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios de don **LUIS DIAZ TOLOZA**, por presentación artística el día Sábado 24 de Septiembre del año en curso, en el Valle de Azapa, según Programa denominado "Cierre de Operativo del Mes de Septiembre"

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$388.889,- impuesto incluido

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **WALDO SANKÁN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

LUIS DIAZ TOLOZA RUT. 8.493.759-2

WSM/HAR/SRG/emc. 26/09/2011

WALDO SANKAN MARTINEZ ALCALDE DE ARICA

570/ 000

Anches